

Sistema Judicial

Para muchos, esta puede ser la primera vez que tiene contacto con la policía o el sistema judicial. Es muy común que las personas esperen que lo que han visto en la televisión o el cine aplique a su situación actual. Desafortunadamente, estas expectativas con frecuencia no son realistas o son una imagen distorsionada sobre cómo funcionan las cosas realmente.

Texas tiene leyes y normas establecidas con el fin de proteger a las víctimas. Para los casos que involucran procesos judiciales, los defensores de la corte pueden proporcionarle información, educación, y apoyo que ayudara a reducir sus temores y dudas.

La resolución de casos criminales por acuerdos de declaración es una práctica utilizada frecuentemente. A través de negociación y acuerdo, este enfoque para la resolución puede evitar la necesidad de testificar en la corte.

La educación e información sobre cómo opera el sistema judicial, puede ayudar a las víctimas y a su familia para reducir trauma.

Beneficios de Consejería

Si es seguro hacerlo, considera buscar ayuda de un consejero. Algunos de los beneficios son:

- La revisión y procesamiento de la situación pueden ayudarte a clarificar lo que está sucediendo.
- La consejería puede ayudar a desarrollar habilidades y estrategias de afrontamiento--permitiendo la continuidad de actividades de la escuela, el trabajo o relaciones interpersonales.
- El establecimiento de una red de apoyo puede ayudar a reducir los efectos psicológicos, físicos, y emocionales negativos que frecuentemente resultan del abuso.
- Planeación de seguridad y opciones para el futuro pueden ser discutidas en un ambiente confidencial.

La experiencia puede ser utilizada para construir y practicar auto afirmación, confianza en sí mismo, habilidades de instinto de conservación y para reducir el aislamiento.

¿Quién puede ayudar ?

La unidad de Servicios para Víctimas en la Oficina del Sheriff del Condado de Travis puede proveer ayuda con información acerca del estado de su caso, los derechos de las víctimas de crímenes, compensaciones para víctimas de crímenes, navegación del sistema judicial criminal y referidos a profesionales y organizaciones apropiadas que le puedan ayudar en sus necesidades específicas.



Recursos

SAFE Alliance

512.267.SAFE or
www.safeaustin.org

VINE

(Victim Information and Notification Everyday)
1-877-894-8463
www.vinelink.com

Rape, Abuse, & Incest National Network

1-800-656-HOPE(4673)
www.rainn.org

Office for Victims of Crime

1-800-851-3420
www.ovc.gov

Jane's Due Process

1-866-999-5623
www.janesdueprocess.org

Adolescentes y Asalto Sexual
Teens and Sexual Assault

Victim Services Unit

5555 Airport Blvd
Austin, TX 78751
512-854-9709



Name/ID Number:

Direct Number:

Mailing Address:

PO Box 1748
Austin, TX 78767

Edad de Consentimiento

Edad de Consentimiento para Actividad Sexual

17 años de edad = Edad de consentimiento

14 - 16 años de edad = Edad de consentimiento con defensa afirmativa.

- Defensa Afirmativa = cónyuge u ofensor es menos de 3 años mayor (y el contacto sexual ocurrió factualmente con consentimiento).

Abogacía, Consejería, & Tratamiento Médico

A cualquier edad, puedes recibir:

- Abogacía y consejería para abuso físico o sexual
- Exámenes médicos y psiquiátricos si se sospecha abuso
- Atención médica, incluyendo pruebas y tratamiento para enfermedades/infecciones transmitidas sexualmente (tales como (VIH/ SIDA) y cuidado de salud relacionado con el embarazo (excluyendo el aborto).
- Anticonceptivos---incluyendo Plan B

16 años de edad:

- Puede rechazar un SAFE (aun cuando los padres lo soliciten)
- Puede aceptar o rechazar cuidado médico de un doctor o de un proveedor de servicios de salud mental sin el conocimiento de los padres (si el menor vive independientemente).

Como un menor, aunque puede dar consentimiento para recibir cuidado de salud sin el conocimiento de sus padres, ellos pueden solicitar los archivos médicos/ de consejería.

18 años de edad:

- Puede dar permiso para todo tipo de cuidado médico sin que sepan los padres o tengan que pedir permiso a los padres
- Puede obtener un aborto

¿Qué sigue?

Si has sido violada(o)/asaltada(o) sexualmente, recuerde que es normal tener temores y preocupaciones acerca de lo que ocurrirá después. También está bien hacer preguntas.

Posiblemente muchas personas estarán involucradas y es importante recordar que tus pensamientos, sentimientos y preferencias/decisiones son importantes.

Algunas cosas en las que tal vez quieras enfocarte:

- Identifica una red de apoyo

Esto puede ser tu familia, tus amigos, un consejero en la escuela o puede ser alguien quien está completamente fuera de la situación. Puede ser tentador pretender que nada sucedió, pero es importante tener personas de confianza a tu alrededor.

- Atiende preocupaciones de salud

Considera hablar con un profesional médico. Esto puede ocurrir en forma de un examen médico forense—por medio de este examen puedes hacer preguntas acerca de tu salud, también se colectará/recogerá evidencia del asalto. Es posible que necesites seguimiento médico.

- Prepárate para el proceso de investigación

Esto incluye hablar con un detective o alguien quien está especialmente entrenado para hablar con personas jóvenes. Puede ser difícil hablar acerca de lo que sucedió. Alguien de Servicios para Víctimas puede contestar preguntas acerca del proceso investigativo y lo que puedes esperar. También puede ayudarte hablar con un consejero o terapeuta durante este proceso para obtener apoyo adicional.

- Cuidate

Trata de dormir suficientemente, come bien, evita el uso de alcohol/drogas y participa en tu rutina normal, tanto como sea posible.

Preocupaciones de Seguridad

Puedes aplicar para una Orden de Protección para protegerte de la persona que te hizo daño. Este proceso de aplicación puede sentirse abrumador y largo, así que ayuda tener quien te acompañe si aplicas para una.

Planes de alejamiento también pueden establecerse en la escuela si temes por tu seguridad con alguien con quien tienes clases o actividades.

¿Y si estoy embarazada?

Esta es una preocupación natural después haber sido asaltada sexualmente. Si estas embarazada, es importante saber que tienes opciones.

- Tus padres/guardianes son responsables por ti hasta que cumplas 18 años. Esto incluye decisiones relacionadas con tu salud, en donde vives, y tu bienestar en general.
- Si estas embarazada, tienes el derecho legal de criar a tu bebe o hacer un plan de adopción.
- También puedes escoger terminar un embarazo con el consentimiento de tu padre/guardián. Si el consentimiento del padre/guardián no se puede obtener por lo menos 48 horas antes del procedimiento, tu decisión de terminar un embarazo requerirá de un proceso llamado Judicial Bypass (Desvío Judicial).

Puede ser extremadamente difícil y abrumante considerar tus opciones bajo estas circunstancias. Tal vez sería buena idea buscar apoyo adicional. El Servicio para Víctimas puede ayudarte a conectarte con recursos que pueden ayudarte.